

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 31 de Julio de 2015. ORDEN No.: IG/0104/0064/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

NOÉ ALBERTO GUILLÉN (LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR) 0904-041256-001-6

LÍNEA: 0104 PR-DAI/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES

CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	44110000	54105	10	UNIDAD	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA	AOS	\$ 3.90
2	44110000	54114	100	UNIDAD	FOLDERS MANILA TAMAÑO OFICIO	MASSA / GUATEMALA	\$ 5.00
3	44110000	54114	500	UNIDAD	FOLDERS PLÁSTICOS TAMAÑO CARTA COLOR AZUL	AOS	\$ 135.00
4	44110000	54114	15	CAJA	CLIPS BINDER COLOR NEGRO TAMAÑO 19 MM (CAJA DE 12 PIEZAS)	NO ESPECIFICA	\$ 5.40
5	44110000	54114	15	CAJA	CLIPS BINDER COLOR NEGRO TAMAÑO 15 MM (CAJA DE 12 PIEZAS)	NO ESPECIFICA	\$ 7.20
6	44110000	54114	6	UNIDAD	PEGAMENTO EN BARRA EN PRESENTACIÓN DE 20 GRAMOS	FORCE	\$ 1.44
7	44110000	54114	2	UNIDAD	ENGRAPADORA ESTÁNDAR METÁLICA TIRA COMPLETA CAPACIDAD DE ENGRAPADO 20 HOJAS	BOSTICH	\$ 13.00
8	44110000	54114	6	CAJA	GRAPA ESTÁNDAR CON ALAMBRE DE ACERO PUNTA CINCELADA CAJA DE 5,000 UNIDADES CAPACIDAD 20 HOJAS	BOSTICH	\$ 6.00
9	44110000	54114	3	CAJA	BOLÍGRAFO TINTA GEL PUNTO 0.7 COLOR NEGRO (CAJA DE 12 UNIDADES)	ARTLINE / JAPÓN	\$ 19.80
10	44110000	54114	3	CAJA	BOLÍGRAFO TINTA GEL PUNTO 0.7 COLOR AZUL (CAJA DE 12 UNIDADES)	ARTLINE / JAPÓN	\$ 19.80
11	44110000	54114	12	UNIDAD	PLUMÓN MARCADORES COLORES 4 AMARILLO, 4 CELESTE Y 4 VERDE	ARTLINE / JAPÓN	\$ 6.36
12	44110000	54114	10	UNIDAD	REGLA METÁLICA MEDIDA DE 30 CENTÍMETROS	AOS	\$ 5.90
	44110000	54114	6	UNIDAD	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO C-61 COLOR NEGRO	3M / ESTADOS UNIDOS	\$ 90.00
14	44110000	54114	6	CAJA	FASTENERS METÁLICO (CAJA 50 UNIDADES)	AOS	\$ 4.56
15	44110000	54114	2	UNIDAD	PERFORADOR DE 2 ORIFICIOS	AOS	\$ 4.40
					GARANTÍA: 3 MESES.		
					LUGAR DE ENTREGA: FINAL ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO No. 5,500, SAN SALVADOR. CONTACTO: SUSANA MARTÍNEZ RAMÍREZ. TELÉFONO: 2248-9050.		

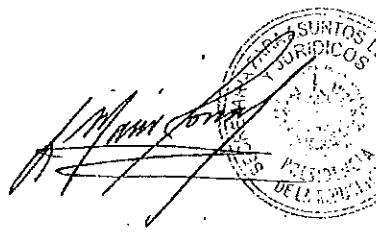

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 327,76

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS VEINTISIETE 76/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE; PARA SUPLIR NECESIDADES Y DIFERENTES EVENTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0039-0041(01-07-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0064/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

		
DESIGNADO DAI(SALJ)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: LEPA REVISADO POR: Reg.

REFERENCIA: LG/0104/0064/2015